

PRESENTACION

El 20 de noviembre de 1916, al cumplirse el sexto aniversario de la iniciación del movimiento acaudillado por don Francisco I. Madero, se reúnen en el salón de actos de la Academia de Bellas Artes de Querétaro los primeros presuntos diputados, llegados a esa ciudad para formar el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana.

Van entrando a aquel recinto ciudadanos de todas las latitudes de la patria y de todos los ámbitos culturales y económicos de la gran comunidad nacional: campesinos, artesanos, obreros, periodistas, médicos, abogados, ingenieros; muchos de ellos militares improvisados en el ejército del pueblo y muchos de ellos, también, sin ninguna experiencia política formal; los menos, sí avezados en las lides tribunicias, poseedores de amplia erudición profesional; mas, unos y otros, conscientes de representar, con sus ideas, las perspectivas de un nuevo y gran destino patrio.

Los esperaban 72 días y noches de duras y esforzadas tareas, días y noches que habrían de transcurrir a lo largo de 10 sesiones preparatorias y 10 de colegio electoral, 67 formales de trabajo, de las cuales, la última, con carácter de permanente, duró tres días y, desde luego, la sesión inaugural del 1º de diciembre de 1916 y la solemne de clausura del 31 de enero de 1917. Total, 89 jornadas.

La colección del DIARIO DE LOS DEBATES del Congreso Constituyente, 81 números publicados, integra dos volúmenes en formato grande, con un total de 1,636 páginas. En ese magno documento quedó el testimonio de la pasión, el valor civil, la inteligencia y los conocimientos de todos cuantos participaron en la formación de los dictámenes y en las discusiones que provocaron los artículos

básicos. Allí está el testimonio de la serena y prudente directriz revolucionaria de don Venustiano Carranza y del impulso certero de los llamados radicales en el seno de la Asamblea, con cuya fusión se lograron las fórmulas políticas, jurídicas, económicas y sociales que dan institucionalidad y vitalismo permanente a la Revolución Mexicana como instrumento proyector de justicia social y a México un bastión de respetabilidad internacional ante todos los países del orbe.

* * *

Al publicarse este libro, como un homenaje conmemorativo de los 50 años de vigencia de nuestra Carta Magna, es necesario subrayar que nuestra Constitución mantiene un recto ligamen hacia el pasado que la sostiene unida con las expresiones iniciales del pensamiento político auténticamente nacional, desde hace más de siglo y medio, sucesivamente, con la declaración de autonomía del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1808 y con la sobresaliente actuación liberal de los diputados mexicanos ante las Cortes de Cádiz; así como también con la doctrina y la acción reivindicatorias consagradas en los manifiestos y bandos de Hidalgo y de Morelos, y los idearios de Talamantes, Cos y López Rayón, consolidadas, por primera vez, en el Decreto Constitucional insurgente de Apatzingán, en 1814, con la definición de la estructura gubernamental de la división de poderes y las primeras defensas en favor de la dignidad humana, inscritas por el Generalísimo en las sugerencias que tituló Sentimientos de la Nación.

Esa trayectoria del pensamiento constitucional mexicano alcanza dos proyecciones fundamentales; una, con el Constituyente de 1824 al definirse el sistema federal de nuestra República y, la segunda, con el esfuerzo reformador de Gómez Farías, infortunadamente frustrado en 1834, pero que habría de resurgir 22 años más tarde, con la legislación de Juárez y Lerdo y la aprobación de la Carta Magna de 1857, bandera de lucha enarbolada por el propio don Benito Juárez y egregios liberales durante 10 años aciagos contra los conservadores y contra la Intervención y el Imperio, y que, junto con las Leyes de Reforma —convertidas en mandatos consti-

tucionales en 1873, durante el gobierno de don Sebastián Lerdo de Tejada—, son el antecedente inmediato de nuestro actual Código Supremo, el cual contiene principios y preceptos heredados de todos los documentos que aquí se mencionan, fortalecidos con las estructuras jurídicas y sociales que aportó el pensamiento de la Revolución Mexicana, hecho ley en los artículos 3º, 24, 27, 28, 115, 123 y 130.

De aquí lo acertado del Acuerdo Presidencial de fecha 25 de enero de este año, que dispone el solemne traslado de los cinco instrumentos constitucionales de México, desde el Archivo General de la Nación, hasta el histórico recinto del Teatro de la República, en la ciudad de Querétaro, para que recibieran el homenaje del pueblo y del gobierno al cumplirse el cincuentenario de la promulgación de nuestra Carta Magna.

Significativos como son los considerandos del acuerdo del señor licenciado Gustavo Díaz Ordaz, también lo es el hecho de que en la gran ceremonia cívica haya participado simbólicamente la juventud mexicana, ya que en hombros de alumnos del H. Colegio Militar, H. Escuela Naval de Veracruz, Colegio del Aire, Universidad Nacional, Instituto Politécnico, Universidad y Escuela Normal de Querétaro, fueron conducidas las severas urnas que contenían los históricos documentos durante el gran desfile con el que se iniciaron las ceremonias cívicas que dieron realce inolvidable a la celebración.

* * *

Al proceder a la formación de este libro, la selección de discursos pronunciados en el seno del Constituyente de Querétaro se mantuvo en lo posible el criterio de elegir aquellos que de manera más completa expresan, ya fueran los anhelos populares que dieron aliento y fuerza a la Revolución, o las opiniones sobre técnica jurídica y administrativa que inevitablemente tenían que surgir en los debates. En este aspecto, incluso, para la mejor información del lector, se insertan intervenciones que sostienen puntos de vista antagónicos. Debe advertirse que no se ha tratado de presentar aquí una especie de antología de los mejores discursos desde el punto de vista de su forma literaria, ya que es de afirmarse que la casi totali-

dad de las intervenciones, aun las muy breves e incidentales, tuvieron repercusión en las votaciones.

No hubiera resultado práctico reproducir los dos volúmenes del DIARIO DE LOS DEBATES, ya que éstos forman en sí una obra de consulta para estudiosos especializados en derecho constitucional; en cambio, los discursos aquí recogidos presentan, en clara perspectiva, la trascendencia de algunas de las cuestiones más importantes a debate, tanto al discutirse los textos del Proyecto de Reformas presentado al Congreso por don Venustiano Carranza en su carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, como al ser revisadas las reformas propuestas por las dos Comisiones de Constitución y las planteadas por los diputados constituyentes en iniciativas y votos particulares.

Es preciso señalar que de dos de los artículos básicos, el 27 y el 123, no se registran debates espectaculares porque la opinión en favor de su contenido era unánime. Ambas normas fueron redactadas por comisiones informales del Congreso, que en los dos casos recogieron y analizaron, fuera de las sesiones ordinarias, las innumerables sugerencias y opiniones personales o de grupos recibidas por la Asamblea.

Al final de esta obra se incluyen, día por día, unas efemérides del Constituyente de Querétaro; ellas darán cuenta al lector del procedimiento seguido por la Asamblea y de los diversos incidentes registrados, así como de acontecimientos de interés nacional simultáneos con esas fechas. Completa este volumen una sección iconográfica y biográfica referente a los personajes cuyos discursos fueron seleccionados.

* * *

Queda este libro en las manos de nuestras presentes generaciones como una alta lección de civismo y de amor a la Patria, lección legada por los Constituyentes de 1917 y, con ellos, por todos los que, con las armas en la mano o con el pensamiento revolucionario mexicano, hecho ley e instituciones, pusieron las bases del México de hoy.

RAÚL NORIEGA



SRIA. DE GOBERNACION
INST. NAL. DE ESTUDIOS HISTORICOS
de la
REVOLUCION MEXICANA
BIBLIOTECA



LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ,
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

